



IX CONVENCION DE PROFESIONALES EN TURISMO

Declarada de Interés por Resolución 156 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas UNLP

Declarada de interés por el Ministerio de Turismo de la Nación por Resolución 122/2011

CONCLUSIONES DEL TALLER SOBRE EJERCICIO DE LA PROFESION

Participantes:

- Guía de Turismo Claudio D'Ambrosio, Secretario del Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Río Negro.
- Lic. María Delia Nieva Prebe, Presidente del Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Tucumán.
- Lic. Mirta González, del Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Misiones.
- Lic. Andrea Marín, Secretaria del de Profesionales en Turismo de la Provincia de Neuquén.
- Lic. Laura Tottino, socióloga e investigadora de la UBA.
- Apetba (Asociación de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires)
- Foro de Profesionales en Turismo.
- Lic. Luciano Fernández de Liger (Asesor Diputada de Otazúa)
- Estudiantes y colegas.

El intercambio de inquietudes acerca de la profesión recorrió cuatro ámbitos que los participantes consideraron estratégicos para las acciones que conduzcan al reconocimiento, jerarquización y mejora de las oportunidades laborales para los graduados:

A las universidades y Consejo Universitario:

- Mayor homogeneidad en la formación básica para las carreras de grado de turismo.
- Formulación de planes de estudio con una currícula con base común, consensuado con empresas, Poder Ejecutivo (Ministerios de Educación y de Turismo) y colegios y asociaciones profesionales.

Al Gobierno Nacional:

- Decisión política para apoyar la profesionalización con profesionales del Turismo.

A los colegas:

- Mayor participación y apoyo a sus asociaciones y colegios.

A los Colegios de Profesionales en Turismo:

- Conformación de una Federación de Colegios.

CONCLUSIONES DEL TALLER SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Lic. Susana Cafaro (Mintur)
- Lic. Paula Renata Gonzalez, Comisión Episcopal para la Pastoral de las Migraciones y el Turismo
- Sr. Rodolfo López, Periodista, Director de Hostnews
- Red de Turismo Responsable: Pablo Gueilburt y Juan José Galeano.

Debemos ser conscientes que el turismo puede ser vehículo para la trata de personas. La trata de personas está referida a un desplazamiento geográfico que puede o no implicar el cruce de fronteras. Muchas veces media el engaño a los menores para poder trasladarlos de un lugar a otro.

Estas características, hacen que el turismo y toda su maquinaria sea un vehículo a través del cual delincuentes inescrupulosos, en su mayoría nacionales, despojen de su lugar de origen a niños pobladores de una determinada comunidad con el fin de que sean explotados sexualmente.

En el marco de la responsabilidad social empresarial, puede ser asumida la prevención de la ESCI en el ámbito del turismo:

Son muchas las formas que actualmente han experimentado las empresas del sector turismo alrededor del mundo para prevenir el turismo sexual infantil. La suscripción al código de conducta respaldado por la OMT, UNICEF, ECPAT y OIT, es la forma más popular en que las empresas vinculadas al turismo participan de la prevención. Sin embargo existe también la adopción de lo que se conoce como «buenas prácticas», que son acciones realizadas por las empresas en el tema de prevención del turismo sexual infantil, sin que necesariamente hayan suscrito el código de conducta

- Desarrollar una cultura turística que garantice la seguridad del visitante, que impulse las buenas prácticas en la presentación de los servicios turísticos.
- Desarrollar programas de capacitación y sensibilización para la prevención de la explotación sexual comercial de NNA

El sector turismo juega un rol muy importante para la prevención. La comprensión de las causas es importante para ser capaces de identificar medidas que detengan y prevengan la explotación sexual de los NNA

- Asumir el compromiso de un trabajo intersectorial
- Trabajar sistemáticamente en la difusión de esta problemática en los medios de comunicación,
- A nivel educación (desde la sensibilización y capacitación), y
- En la promulgación de Leyes